

ran tal vez arrojar alguna luz sobre el hoy obscuro y obsesio-  
nante problema de la etiología de la gripe humana.

Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración.

R. Muñoz Ximénez,  
(Inspector Nacional).

Montevideo, agosto de 1919.

(Boletín de la Inspección de Policía Sanitaria Animal).

---

## Asistencia Pública Nacional

---

### Liga Uruguaya contra el cáncer uterino

---

LÉASE CON ATENCIÓN

### Cartilla de Higiene sexual femenina

1. Toda pérdida de sangre fuera de la menstruación es un indicio de enfermedad, y cuando se produce algunos meses o años después de desaparecida aquélla por la edad, con frecuencia indica la existencia del cáncer uterino.

2. Todo flujo o pérdida de agua, mucosidades (fiemas) o pus (materia), es indicio de enfermedad. No hay que perder tiempo con remedios caseros o inyecciones o lavajes. Cuanto más pronto se haga examinar la mujer más pronto y mejor se curará.

3. Estos flujos abandonados provocan graves enfermedades del vientre, que causan alteraciones serias de la salud, largos períodos de sufrimiento y a veces la muerte.

4. Desconfíese también de toda erupción en la piel (granos o manchas) que se acompañe de caída del pelo, dolores de cabeza y llagas en la boca o en la garganta. (Sífilis).

5. El cáncer del útero no se manifiesta al principio sino por pequeñas pérdidas de agua rosada o sangre en corta cantidad. Esperar la aparición de una hemorragia seria o de dolores es condenarse a muerte, porque llegado ese período no hay tratamiento capaz de salvar a la enferma.

6. Toda suspensión o retardo de la menstruación indica un embarazo o una enfermedad.

7. En estos casos un examen bien hecho puede prevenir peligrosos trastornos o tranquilizar a la mujer sobre su estado.

8. Toda embarazada debe ser examinada por lo menos una vez en los primeros tres meses y una vez al mes en los tres últimos.

9. Toda embarazada que tenga hinchazón en las piernas, en las manos, o en la cara, fatiga, vómitos o diarrea, está en peligro de morirse de eclampsia (convulsiones). Examinada y tratada a tiempo, escapará con seguridad a esta terrible complicación que mata a muchas mujeres.

10. Toda embarazada que pierde sangre, agua o flujo, o tiene dolores de vientre, debe considerarse como enferma y hacerse examinar.

11. Una embarazada sana no debe sentir molestias de ninguna clase. Vale más consultar diez veces inútilmente, que no darle importancia a síntomas que sólo el médico puede decidir si son graves o no.

12. Toda mujer embarazada bien atendida durante el embarazo y el parto, asegura su vida y la de su hijo.

13. Desconfíese de las "aficionadas" y comadres. Son mujeres ignorantes y sin conciencia. Su asistencia es siempre mala, porque no saben prevenir las complicaciones ni saben tomar las precauciones necesarias para que el parto no tenga peligros. Estas mujeres alucinan a las enfermas con el bajo precio de sus cuidados, pero en esto, como siempre, lo barato vale caro.

14. Las buenas parteras pueden diagnosticar las alteraciones en la marcha del embarazo, pero les está prohibido por el Consejo Nacional de Higiene emprender ningún tratamiento sin la orden del médico.

15. Todos los años muchas mujeres mueren de fiebre puerperal y otras quedan enfermas por mucho tiempo por haber sido asistidas por "aficionadas".

16. Ninguna recién parida sana tiene fiebre. Toda mujer que después del parto y en los 20 o 30 días siguientes tiene chuchios, calor y dolor de cabeza, sobre todo de tarde, mal olor o suspensión de la sangre, es una infectada.

17. Tratada a tiempo se curará; de lo contrario, está expuesta a morirse de infección puerperal, a tener una larga enfermedad o a quedarse enferma del vientre para siempre.

18. Toda recién parida que note que sus piernas se hinchan y le duelen *debe ponerse en seguida en cama* y llamar a un médico. Si sigue caminando se expone a morir de repente (embolía pulmonar).

19. Toda mujer que pierde sangre más de quince a diez y ocho días después del parto, no está sana y debe ser examinada y tratada por un médico.

20. Toda mujer que se hace abortar comete un crimen, porque la vida existe en el feto *desde las primeras horas del embarazo*.

21. Muy a menudo esas mujeres quedan enfermas por haberse hecho abortar, y no pocas de ellas mueren en medio de sufrimientos terribles.

22. Todo aborto provocado sin justificación médica, expone a quien lo hace y a quien se lo hace practicar, a algunos años de Penitenciaría (Código Penal).

23. La mayor parte de los medios empleados para evitar el embarazo, son perjudiciales para la salud de la mujer.

24. Toda mujer sana no debe hacerse irrigaciones o lavajes vaginales. Estos pueden ser perjudiciales si no se toman muchas precauciones. Basta la simple limpieza exterior practicada frecuentemente y con especial cuidado durante las menstruaciones.

25. En resumen, los grandes peligros que amenazan la salud de la mujer, representados por las infecciones, el embarazo y parto mal atendidos y el cáncer uterino, pueden ser con toda eficacia combatidos grabando en la memoria los preceptos que anteceden.

26. Léanse estas páginas con detenimiento y hágase aprovechar de su lectura al mayor número de personas.

27. La Asistencia Pública Nacional en sus establecimientos (Hospitales, Salas de Auxilios y Policlínicas) y la Liga Uruguaya contra el cáncer uterino por intermedio de sus médicos colaboradores, pone a la disposición del público los medios eficaces de salvaguardar la salud de la mujer contra los riesgos que la ignorancia, la pobreza y la desidia han acumulado hasta el presente, con positivo perjuicio para el porvenir de la raza.

---

•